



POSADAS, 30 ABR 2026

RESOLUCIÓN N° 174

**VISTO:** El Expediente N° 5500-16-2026 Registro de la Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM. S/ Aprobación y Valoración Postítulo "La Lengua de Señas Argentina en Contextos Educativos"; y

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, la Ley de Educación Superior N° 24.521, en su Artículo 28 establece las funciones básicas de las instituciones universitarias: a) Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales, en particular de las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad, y a los requerimientos nacionales y regionales; b) Promover y desarrollar la investigación científica y tecnología, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas; c) Crear y difundir el conocimiento y la cultura en todas sus formas; d) Preservar la cultura nacional; e) Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad;

**QUE**, dicha Ley, en su Artículo 29, instituye que las Instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional, comprendiendo básicamente entre sus atribuciones la de "impartir enseñanza, con fines de experimentación, de innovación pedagógica o de práctica profesional docente, en los niveles preuniversitarios, debiendo continuar en funcionamiento los establecimientos existentes actualmente que reúnan dichas características";

**QUE**, por Resolución N° 575/2025 Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones se aprueba por una Cohorte la Diplomatura Superior "La Lengua de Señas Argentina en Contextos Educativos";

**QUE**, la Resolución N° 058/25 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en sus Artículos 1° y 2° establece: "Que las propuestas de Formación Docente Continua presentadas por las Universidades Públicas de gestión Estatal, autofinanciadas o aranceladas, deberán ajustarse a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; y "Que los Instrumentos Legales emitidos en el marco de la presente corresponderán exclusivamente al control de los aspectos técnicos pedagógicos, debiendo así figurar en los mismos";

**QUE**, el Decreto de Régimen de Valoración Docente N° 744/2013 (Rectificado por su similar N° 1986/13) en su Capítulo I punto 1-5 expresa: "...se valorará un Postítulo por cada Período Escolar, sin perjuicio de los realizados antes de la puesta en vigencia de esta norma. Cuando un Docente registra más de un certificado y/o Postítulo realizado en el mismo año escolar se otorgará Valoración al que proporcione mayor puntaje";

**QUE**, además en su Capítulo III Perfeccionamiento y Actualización Pedagógica hace referencia en su punto 3-1 a los "Perfeccionamientos: Seminarios, Congresos, Jornadas y Encuentros, de carácter pedagógicos y/o relativos a la especialidad siempre que cuenten con el auspicio o reconocimiento del Consejo General de Educación de la Provincia, Ministerio de Educación de la

Prof. GABRIELA M. BASTARRRECHEA  
Subsecretaria de Educación  
Provincia de Misiones

Prof. MYRIAM Gabriela Rovira  
Directora General de Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION  
PROVINCIA DE MISIONES

Dña. MARIA VANESSA SASSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION  
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. CAMIRO BERNARDO ARAUJO  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

174

"2026-Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

30 ABR 2026

Nación o de las provincias, Red Federal de Formación Docente Continua, Universidades Nacionales, OEA, UNESCO, en cuyos certificados se especifique su carácter teórico-práctico y su aprobación final. Cuando ver-  
sen sobre un mismo tema serán valorados una sola vez";

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHA  
Subsecretaria de Educación  
Provincia de Misiones

**QUE**, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y sus modificatorias N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Prof. Mariana Gabriela Rovira  
Directora General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION  
PROVINCIA DE MISIONES

**QUE**, de fs. 37 a 39 Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, que la Diplomatura Superior "La Lengua de Señas Argentina en Contextos Educativos"; la cual fue aprobada por Resolución N° 575/25 Registro de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM, se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua; aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas, y consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación: "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Misiones; Denominación de la capacitación: Actualización Académica, Especialización Superior y Diplomatura Superior en "La Lengua de Señas Argentina en Contextos Educativos"; Formato de la capacitación: Postítulo: Actualización Académica, Especialización Superior y Diplomatura Superior; Destinatarios de la Capacitación: Docentes de los Niveles Primario, Secundario y Superior del sistema educativo. Egresados de carreras docentes de Nivel Superior Universitario o no Universitario. Egresados de carreras no docentes de tres o más años de duración de Nivel Superior Universitario o no Universitario; Carga horaria de la capacitación: Actualización Académica: 200 horas reloj, Especialización Superior en 400 horas reloj y Diplomatura Superior en 600 horas reloj; Localización de la propuesta: Posadas; Opción Pedagógica: Presencial; Cronograma de desarrollo de la propuesta: de junio a diciembre del año 2026, de marzo a octubre del año 2027; Convenios interinstitucionales: lo organiza la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones; Cupos de capacitación: 200 participantes; Disertantes: Lic. Intérprete. Lilia Rodríguez, Esp. Diego Somoza, Lic. Jorge Ríos, Esp. Jorge Almada, Esp. Franco Ciganda, Mgter. Jorge Cusanelli, Interprete Adriana Daglio, Lic. Dámaris Palumbo, Mgter. Carlos López, Esp. Norma Beatriz Castelli, Lic. Laura Rubini;

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

**QUE**, a fs. 43 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N.º 157/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

**POR ELLO:**

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-ESTABLÉCESE** que la Diplomatura Superior "La Lengua de Señas Argentina en Contextos Educativos", aprobada por Resolución N° 575/25 Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Misiones, se ajusta a los

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION  
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. ENRIQUE BERNARDO ARAUJO  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
PROVINCIA DE MISIONES



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

174

"2026-Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

30 ABR 2026

parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua, aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones; sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución. –


  
Prof. GABRIELA M. BASTARACHEA  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

**ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE**, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza, remítase copia certificada a los interesados. Cumplido. ARCHÍVESE. –

  
Prof. Myriam Gabriela Rovira  
Directora General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES



  
LIC. RAMÓN BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones

  
Dto. MARIA VANECA CASTI ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

  
LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES



**ANEXO I**

**"Información sobre la Propuesta de Capacitación"**

- a) Institución que organiza: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Misiones. -
- b) Denominación de la capacitación: Diplomatura Superior "La Lengua de Señas Argentina en Contextos Educativos". -
- c) Formato de la capacitación: Postítulo: Actualización Académica, Especialización Superior y Diplomatura Superior. -
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de los Niveles Primario, Secundario y Superior del sistema educativo. Egresados de carreras docentes de Nivel Superior Universitario o no Universitario. Egresados de carreras no docentes de tres o más años de duración de Nivel Superior Universitario o no Universitario. -
- e) Carga horaria de la capacitación: Actualización Académica: 200 horas reloj, Especialización Superior en 400 horas reloj y Diplomatura Superior en 600 horas reloj. -
- f) Localización de la propuesta: Posadas - Provincia de Misiones. -
- g) Opción Pedagógica: Presencial. -
- h) Cronograma de Desarrollo de la Propuesta:

Módulos/Temas	Fechas	Módulos/Temas	Fechas
<b>Módulo 1:</b> Introducción a la Accesibilidad con Perspectiva de Derechos Humanos	Sábados 06-13-20-27 junio 2026	<b>Módulo 8:</b> Educación: estrategias y herramientas pedagógicas accesibles	sábados 20-27 marzo / 03-10 abril 2027
<b>Módulo 2:</b> Derecho a la Educación	sábados 04-11 julio 01-08 agosto 2026	<b>Módulo 9:</b> Investigación-Acción	sábados 17-24 abril / 08-15 mayo 2027
<b>Módulo 3:</b> El Currículum inclusivo para una educación más justa	sábados 15-22-29 agosto / 05 septiembre 2026	<b>Módulo 10:</b> La niñez y la discapacidad en la educación	sábados 22-29 mayo / 05-12 junio 2027
<b>Módulo 4:</b> Diversidad Cultural en la Educación, Pedagogía Popular	sábados 19-26 septiembre / 03-10 octubre 2026	<b>Módulo 11:</b> Políticas públicas vigentes en accesibilidad	sábados 19-26 junio / 03-10 julio 2027
<b>Módulo 5:</b> La Igualdad: marco legal	sábados 17-24-03 octubre / 07 noviembre 2026	<b>Módulo 12:</b> Accesibilidad en la comunicación	sábados 31 julio 07-14-21 agosto 2027
<b>Módulo 6:</b> Psicología del Aprendizaje para la construcción de pedagogías críticas en clave de accesibilidad	sábados 14-21-28 noviembre 05 diciembre 2026	<b>Módulo 13:</b> La centralidad de la enseñanza y la accesibilidad en la configuración de las trayectorias escolares:	sábados 28 agosto / 04-18-25 septiembre 2027
<b>Módulo 7:</b> La comunicación como estrategia para la accesibilidad/ diversidad	sábados 12-19 diciembre 06-13 marzo 2027	<b>Módulo 14:</b> Elaboración de Tesina Final de Diplomatura Superior	sábados 02 - 09-16-23 octubre 2027

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA  
Subsecretaria de Educación  
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Patricia Rovira  
Directora General de Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

DR. MARIA VANESA SOSA TRAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ENRIQUE BERNARDO ARANDA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
PROVINCIA DE MISIONES



- i) Convenios interinstitucionales: lo organiza la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones. -
- j) Cupos de capacitación: 200 participantes. -
- k) Disertantes: Lic. Intérprete. Lilia Rodríguez, Esp. Diego Somoza, Lic. Jorge Ríos, Esp. Jorge Almada, Esp. Franco Ciganda, Mgter. Jorge Cusanelli, Intérprete Adriana Daglio, Lic. Dámaris Palumbo, Mgter. Carlos López, Esp. Norma Beatriz Castelli, Lic. Laura Rubini. -

Prof. GEBREJA M. BASTARRECHEA  
Subsecretaria de Educación  
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Gabriela Rovira  
Directora General de Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION  
PROVINCIA DE MISIONES

LIC. MARIA VANESA SUSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

<u>Módulos/Temas</u>	<u>Carga Horaria</u>	<u>Módulos/Temas</u>	<u>Carga Horaria</u>
<b>Módulo 1:</b> Disertante; Lic. intérprete. Lilia Rodríguez	40 horas reloj; clases, tutorías, trabajos prácticos	<b>Módulo 8:</b> Disertante; Intérprete Adriana Daglio	40 horas reloj; clases, tutorías, trabajos prácticos
<b>Módulo 2:</b> Disertante; Esp. Diego Somoza	40 horas reloj; clases, tutorías, trabajos prácticos	<b>Módulo 9:</b> Disertante; Lic. Dámaris Palumbo	40 horas reloj; clases, tutorías, trabajos prácticos
<b>Módulo 3:</b> Disertante; Jorge Ríos	40 horas reloj; clases, tutorías, trabajos prácticos	<b>Módulo 10:</b> Disertante; Esp. Diego Somoza	40 horas reloj; clases, tutorías, trabajos prácticos
<b>Módulo 4:</b> Esp. Jorge Almada	40 horas reloj; clases, tutorías, trabajos prácticos	<b>Módulo 11:</b> Disertante; Mgter. Carlos López	40 horas reloj; clases, tutorías, trabajos prácticos
<b>Módulo 5:</b> Disertante; Esp. Diego Somoza	40 horas reloj; clases, tutorías, trabajos prácticos	<b>Módulo 12:</b> Disertante; Esp. Norma Beatriz Castelli	40 horas reloj; clases, tutorías, trabajos prácticos
<b>Módulo 6:</b> Disertante; Esp. Franco Ciganda	40 horas reloj; clases, tutorías, trabajos prácticos	<b>Módulo 13:</b> Disertante; Lic. Laura Rubini	40 horas reloj; clases, tutorías, trabajos prácticos
<b>Módulo 7:</b> Disertante; Mgter. Jorge Cusanelli	40 horas reloj; clases, tutorías, trabajos prácticos	<b>Módulo 14:</b> Disertante; Lic. Intérprete Lilia Rodríguez	40 horas reloj; clases, tutorías, trabajos prácticos

LIC. RAMÓN BERNARDO ARANZA  
MINISTERIO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION  
PROVINCIA DE MISIONES